



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV 1991

Expte. Nº 755/91

VISTO:

Este expediente y la nota del Instituto de Planificación Económico-Social del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO;

Que por el mismo hace saber que esta Universidad fue incluida en el Consejo Consultivo Asesor para la promoción y fomento de la innovación tecnológica en la producción, cuyas funciones serán asesorar y proponer acciones ante la autoridad de aplicación;

Que es necesario designar un representante de la Universidad para formar parte del Consejo Consultivo Asesor creado por la Ley Nº 6631 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta;

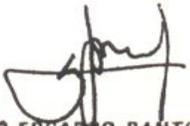
POR ELLO:

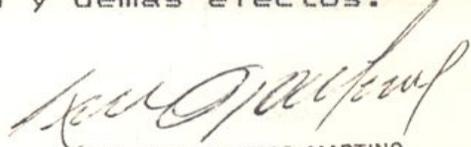
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Víctor Omar VIERA, Secretario de Cooperación Técnica, como representante de la Universidad Nacional de Salta, para formar parte del Consejo Consultivo Asesor creado por la Ley Nº 6631.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 556 - 91